

RIO GALLEGOS, 18 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.880/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 475/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para la cobertura de un cargo docente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social- Orientación Intervención Profesional (05-50-06-01-01), en carácter de Docente Interino a Término;

QUE dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de la asignatura Dinámica Social Contemporánea del primer cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, tal lo expresado por la Directora de la Escuela de Trabajo Social mediante Nota obrante a fs. 02;

QUE asimismo, se propone la designación en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple al Lic. Sergio RAMIREZ, quien conforma el equipo de cátedra de las asignaturas: Instrumentos de Intervención II, Práctica II (Proyectos) y Taller de Integración IV de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE por Disposición N° 057/15 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del Lic. Sergio RAMIREZ, a los docentes Prof. Dora LOPEZ, Prof. Miriam VAZQUEZ y Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares y al Arq. Guillermo MELGAREJO, en carácter de suplente;

QUE a fs. 15 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que el Lic. Sergio RAMIREZ cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 2250/15 emitida por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro N° 426/15 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE a fs. 17 obra Nota N° 787/15 mediante la cual la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el docente Lic. Sergio RAMIREZ, a partir del 02 de Mayo de 2015 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** los servicios prestados por el Lic. Sergio RAMIREZ (C.U.I.L. N° 20-17495406-3) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social- Orientación Intervención Profesional (05-50-06-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, por el período comprendido entre el 02 de Mayo de 2015 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.- EL GASTO** que demande el cumplimiento del Artículo 1° del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 –

111



112.-

Finalidad 02 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



 DR. ALEJANDRO SUNDO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

618